

**SUBSECRETARIA**  
**SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES**  
C/. Palau, nº 12 46003 VALENCIA  
Tel. 96.161.32.91 Fax. 96.161.30.55  
[contratacion\\_hacienda@gva.es](mailto:contratacion_hacienda@gva.es)

SUB/SGA/SCAG/rs-ce  
**AM CNMY15/DGTIC/16**  
**2 modificado**

**FORMALIZACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE DETERMINADOS SERVICIOS Y SUMINISTROS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT (PROYECTO CESSTIC). LOTE 2: SERVICIOS DE RED IP MULTISERVICIO Y SUMINISTROS ASOCIADOS.**

Valencia, 18 DIC. 2018

#### **REUNIDOS**

De una parte, el Hble. Sr. Conseller de Hacienda y Modelo Económico D. Vicent Soler i Marco, en virtud de las facultades otorgadas en la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y en el Decreto 16/2012, de 20 de enero de 2012, del Consell, por la que se distribuyen competencias en materia de contratación centralizada en el ámbito de la Administración de la Generalitat, sus entidades autónomas y los entes del sector público empresarial y fundacional de la Generalitat.

Y de otra D. José Manuel Plaza Sanz con DNI 52.747.806 C, actuando en nombre y representación de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU (SOCIEDAD UNIPERSONAL) con NIF A82018474, con domicilio en calle San Vicente Martir, 148-4 46007 Valencia, según acredita escritura del Notario de Madrid D<sup>a</sup>. Milagros Anastasia Casero Nuño de fecha 1 de julio de 2010, número de protocolo 1.133.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal suficientes para formalizar la segunda modificación del Acuerdo Marco para la contratación centralizada de determinados servicios y suministros en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la Administración de la Generalitat, sus Organismos Públicos, Sociedades Mercantiles, y Fundaciones del sector público de la Generalitat (Proyecto Cesstic). Expediente CNMY15/DGTIC/16. Lote 2: Servicios de Red IP Multiservicio y Suministros Asociados.

#### **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.-** Con fecha 31 de enero de 2017, se formalizó el Acuerdo Marco para la contratación centralizada de determinados servicios y suministros en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la Administración de la Generalitat, sus



organismos públicos, sociedades mercantiles, y fundaciones del sector público de la Generalitat (Proyecto CESSTIC) Lote 2: Servicios de Red IP multiservicio sy suministros asociados.

**Segundo.-** La duración del mismo sea de 48 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del mismo.

**Tercero.** En fecha 14 de mayo de 2018, se formalizó la PRIMERA modificación del Acuerdo Marco (Proyecto CEESTIC), Lote 2, para la incorporación de diferentes elementos al catálogo.

**Cuarto.-** En fecha de 31 de mayo de 2018, se reúne el Comité de Dirección Administrativa de cada uno de los Lotes del Acuerdo Marco, dónde se estudia tras el análisis de los Comités Técnicos, la posible actualización de los CPS, por incorporación de elementos no contemplados en el catálogo inicial. En concreto, respecto del Lote 2, los representantes de la Administración presentaron Informe de necesidad de inclusión de los siguientes items:

- o Nuevo elemento: Mejora del enlace de respaldo en un perfil ya existente con tecnología Fibra dedicada + ADSL
- o Nuevo elemento: Mejora del enlace de respaldo en un perfil ya existente con tecnología Fibra dedicada + Fibra dedicada de menor velocidad
- o Nuevo elemento: Elevador para acometidas aéreas en los cableados de interconexión LAN
- o Nuevo elemento: Perfil de Sede con Acceso Pppal y Respaldo 100Mbps, simétrico, 10%garantizado, VoIP

**Quinto.-** La presente modificación fue informada favorablemente por la abogacía de la Generalitat en fecha 22 de octubre de 2018.

**Sexto.-** En fecha 29 de noviembre de 2018, el Conseller de la Hacienda y Modelo Económico dicta resolución de modificación del Acuerdo Marco en su lote 2, en la que se especifica el conjunto de los servicios y/o suministros a incorporar al catálogo de productos y servicios (CPS).

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**Primera.-** Ambas partes acuerdan la segunda modificación del Acuerdo marco para la contratación centralizada de determinados servicios y suministros en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la Administración de la Generalitat, sus organismos públicos, sociedades mercantiles, y fundaciones del sector público de la Generalitat (Proyecto CESSTIC) Lote 2: Servicios de Red IP multiservicio sy suministros asociados.



## Segunda.- Fundamento jurídico.

La presente modificación del Acuerdo Marco fija los suministros y/o servicios que se incorporan al catálogo como consecuencia de la actualización del Catálogo en los términos previstos en la cláusula 27.1 del PCAP del citado Acuerdo Marco, que considera dentro de las causas de modificaciones previstas, la siguiente:

*"1ª. La actualización de los CPS, se realizará en su caso tras la propuesta del Comité de Dirección Administrativa de cada Lote del AM. Se establecen los siguientes límites y condiciones:*

*a) ...*

*b) Respecto de la incorporación de nuevos servicio y/o elementos no contemplados en el catálogo inicial, (bien porque no existieran en el mercado, o existiendo, su ámbito de difusión por su carácter altamente innovador y reciente, no se hubiera incluido en el mismo por considerarse en dicho momento que su necesidad y aplicación iba a ser mínimo). El adjudicatario presentará una propuesta que contendrá como mínimo toda la información señalada en el apartado 26.1 de esta cláusula, así como:*

- Los parámetros de calidad aplicables, acorde a los definidos en pliego para otros elementos similares del catálogo o, en su defecto, con los mismos ordenes de magnitud de los que se aplican en el AM.*
- Un informe sobre el impacto de la modificación de dicho elemento del catálogo en los servicios y suministros contratados de dicho tipo, que permita a la DGTIC la valoración y la adopción de decisiones respecto a los servicios afectados.*
- La propuesta de precio unitario del elemento o servicio, en el caso de incorporación del mismo, junto un estudio técnico-económico para justificarlo.*

*El conjunto de los servicios y/o suministros a incorporar al CPS, no podrá en ningún caso suponer un incremento del 20 % respecto del presupuesto máximo estimativo de licitación del Lote.*

*Las modificaciones del AM por actualización del catálogo podrá realizarse:*

- a) Para caso de la variación de precios establecida, cada seis meses como máximo*
- b) Para el caso de incorporación de nuevos productos/servicios, cada dos meses, como máximo*

*2ª...*

**Tercera.- Objeto de la modificación del Acuerdo Marco.** Se incorporan al catálogo los siguientes elementos, con las características descritas:

**1.- Nuevo elemento: Mejora del enlace de respaldo en un perfil ya existente con tecnología Fibra dedicada + ADSL**

Se incluye en el apartado "COMPLEMENTOS DE SEDE", con las siguientes



características: adecuación de la línea de respaldo para sedes donde existe un acceso principal de Fibra Óptica dedicada y un acceso de respaldo ADSL.

- **Descripción del producto:** Mejora del enlace de respaldo en un perfil ya existente con tecnología Fibra dedicada + ADSL
- **Condiciones o requisitos del producto**
  - Sólo válido para sedes que actualmente tienen MacroLAN + ADSL y quieren migrar a MacroLAN + Fibra
  - En el caso de que el acceso principal sea MacroLAN 10 Mbps, se migrará a MacroLAN 100Mb
  - Si hay cobertura FTTH, el backup se dará con tecnología FTTH 100 Mbps, 100Mbps, simétrico, 10% garantizado, VoIP, MultiVRF.
  - Si no hay cobertura FTTH, el backup se dará con acceso MacroLAN 100Mbps simétrico/fibra, 100% garantizado, VoIP.
  - La DGTIC se compromete a contratar este complemento en todas las sedes que actualmente tienen MacroLAN + ADSL, de manera progresiva y hasta final de contrato.
  - Una vez contratado el complemento, las sedes pasarán al perfil Kalahari-SS20BA (en el caso de backup FTTH) o Kalahari-SS20BSF (en caso de backup MacroLAN)
- **Tiempos de provisión del producto.** 25 días.
- **Acuerdos de Nivel de Servicio ofertados.** Los mismos que el resto de complementos de sede.
- **Precio:**

Ítem (CSi)	Código	Elemento	Conce pto	Precio unitario	U d
		Mejora del respaldo para un Perfil con tecnología Fibra dedicada + ADSL	Alta	2.026,33	€

## 2. Nuevo elemento: Mejora del enlace de respaldo en un perfil ya existente con tecnología Fibra dedicada + Fibra dedicada de menor velocidad

Inclusión en el apartado "COMPLEMENTOS DE SEDE", con las siguientes características: adecuación de la línea de respaldo para sedes donde existe un acceso principal de Fibra Óptica dedicada y un acceso de respaldo de Fibra Óptica dedicada de menor velocidad. Con las siguientes características:

- **Descripción del producto:** Mejora del enlace de respaldo en un perfil ya existente con tecnología en el principal un acceso de Fibra a 1Gb y línea de backup un acceso de Fibra a 100Mb



- **Condiciones o requisitos del producto**
  - Sólo válido para sedes que actualmente tienen MacroLAN 1Gb y backup MacroLAN 100Mb
  - Se migrará el acceso de backup a MacroLAN 1Gb
- **Tiempos de provisión del producto.** 25 días.
- **Acuerdos de Nivel de Servicio ofertados.** Los mismos que el resto de complementos de sede.

- Precio:

Ítem (CSi)	Código	Elemento	Concepto	Precio unitario	Ud
		Mejora del respaldo para un Perfil con tecnología Fibra dedicada 1Gb + Fibra dedicada 100Mb	Alta	2.692,11	€

### 3. Nuevo elemento: Elevador para acometidas aéreas en los cableados de interconexión LAN

Inclusión en el apartado correspondiente a "COMPLEMENTOS DE SEDE" con las siguientes características:

- **Descripción del producto:** Elevador para acometidas aéreas en los cableados de interconexión LAN
- **Condiciones o requisitos del producto.** Telefónica utilizará una máquina elevadora para realizar la instalación área del cableado necesario.
- **Tiempos de provisión del producto.** No aplica
- **Acuerdos de Nivel de Servicio ofertados.** No aplica.

- Precio:

Ítem (CSi)	Código	Elemento	Concepto	Precio unitario	Ud
		Elevador para acometidas aéreas en cableados de interconexión LAN	Alta	515,72	€

### 4. Nuevo elemento: Perfil de Sede con Acceso Pppal y Respaldo 100Mbps, simétrico, 10%garantizado, VoIP

Inclusión en el apartado "1. Perfiles de Sede", con las siguientes características: Acceso Pppal 100Mbps, simétrico, 10%garantizado, VoIP y respaldo 100Mbps, simétrico, 10%garantizado, VoIP.



Se cambiará la descripción del perfil Karakorum, para indicar que incluye un radioenlace. el nuevo ítem tendrá las siguientes características:

- **Descripción del producto:** Perfil de sede con Acceso Principal 100Mbps, simétrico, 10% garantizado y VoIP, con respaldo 100Mbps, simétrico y 10% garantizado.
- **Condiciones o requisitos del producto.**
  - Perfil de sede formado por 2 accesos de FTTH simétricos 100/100Mbps.
  - Ambos accesos serán multiVRF.
- **Tiempos de provisión del producto.** Los mismos que el resto de perfiles Karakorum (25 días)
- **Acuerdos de Nivel de Servicio ofertados.** Los mismos que el resto de perfiles Karakorum.
- **Precio:**

Ítem (CSi)	Código	Elemento	Concepto	Precio unitario	Ud
		Acceso Pppal 100Mbps,simétrico, 10%garantizado,VoIP Con respaldo 100Mbps, simétrico, 10%garantizado,VoIP	Alta	313,85	€
			Cuota	113,48	€/mes

**Cuarta:-** Garantía. Según la cláusula 20 del PCAP, no se precisa constitución de garantía definitiva en el Acuerdo Marco.

**Quinta.-** Mantener el resto de cláusulas del contrato suscrito en fecha 31 de enero de 2017, en lo que no se vean alteradas por la presente modificación.

Para la debida constancia de lo convenido en este contrato se firma este contrato por triplicado ejemplar entregándose un original del mismo al empresario contratista

EL CONSELLER DE HACIENDA  
Y MODELO ECONÓMICO

D. Vicent Soler i Marco



EL CONTRATISTA

D. José Manuel Plaza Sanz

Telefonica